

La Alhambra y la Granada Andalusí

MÓDULO 6

6.5. ESPACIOS MASCULINOS Y FEMENINOS

Por *María Elena Díez Jorge*

Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada

La división de género estuvo presente en la Alhambra ya que en las dos principales culturas confluyentes, la islámica y la cristiana, existió una clara división de papeles según se fuera hombre o mujer. Tanto en el Corán como en la Biblia así como en los textos sagrados del Islam y del Cristianismo medieval se distinguen funciones y roles de hombres y mujeres. Estas premisas de los textos sagrados fueron interpretadas de muy diferente manera en la práctica social y según el contexto geopolítico, de tal manera que no fue igual la situación de las mujeres en la corte califal que en la nazarí, en la corte de los Trástanara que en la de Carlos V. Del mismo modo no es lo mismo la situación más vigilada de las mujeres de la corte, islámica o cristiana, que la de las mujeres pertenecientes a las clases más populares.

En la arquitectura andalusí se marcaba la separación entre hombres y mujeres, bien con horarios diferentes como en el hammam, bien con separación de naves o con tribunas como en las mezquitas. Algunos textos narran que dentro de los palacios andalusíes, por ejemplo, las mujeres no permanecían hasta el final en las recepciones palaciegas sino que se retiraban a sus aposentos o estancias y desde allí, y tras las celosías, podían contemplar el resto de la fiesta.

Los textos y crónicas nos hablan de espacios reservados para mujeres en los palacios de la Alhambra pero ofrecen pocos datos precisos sobre las estancias específicas que ocuparon las mujeres en época nazarí. A pesar de la escasez de datos, es algo que no podemos obviar ni dudar: había espacios reservados para las mujeres en la Alhambra, estancias que quedaron asignadas para las mujeres y donde difícilmente entraban los hombres extraños al núcleo familiar.

La duda y dificultad está en descubrir cuáles eran estos espacios femeninos. La asociación de lo público con lo masculino hace fácilmente reconocible espacios que frecuentemente estarían ocupados por hombres mientras que los femeninos implicaban un lugar reservado dentro de los palacios, al

La Alhambra y la Granada Andalusí

menos cuando hubiera personas extrañas al núcleo palatino familiar. Por otro lado, uno de los elementos fundamentales en la Alhambra como son las yeserías con sus inscripciones y poemas nos ayudan a descubrir la presencia de espacios eminentemente femeninos, ya que sólo se habla de la mujer en concepto abstracto y las alusiones de los poemas que nos ayudan a descifrar el sentido de algunas estancias hacen claras referencias a lo público y al sultán.

Para la tradición islámica las estancias femeninas deben mirar al interior evitando las relaciones abiertas con los espacios públicos y del exterior, empleándose para ello pocos vanos. El patio se convierte en el ámbito de paso y de unión entre las diferentes estancias independientes. Este caso se podría desarrollar en el Palacio de Comares, donde las estancias se disponen en torno a un patio ubicándose unas posibles habitaciones más privadas en los lados mayores; los vanos de estas cuatro estancias miran exclusivamente hacia el interior, a diferencia del trono de Yūsuf I, o Salón de Comares, que ofrece amplios vanos hacia el exterior. Partiendo de la duda de si son o no femeninos estos espacios, lo que es indudable es que tenían una función doméstica.

Del mismo modo, el espacio conocido como el Harén ha sido interpretado por algunos simplemente como un nombre romántico alejado de la realidad. Sin embargo, la ausencia de novedades artísticas, como el empleo de las pinturas en los zócalos en vez de los vistosos alicatados, la reutilización de piezas como los capiteles de serpentina probablemente del siglo XII, ciertos “descuidos” como la combinación en un mismo lado y como elementos sustentantes de columnas y semipilastras en vez de columnas adosadas, la no coincidencia del alfiz del arco central con los laterales, hacen pensar en un espacio doméstico y especialmente en un posible espacio reservado a las mujeres por la disposición en una planta alta que permitía controlar desde allí los movimientos en el Palacio de Los Leones sin ser vistas.

Centrándonos en fuentes árabes como la *Al-Lamha al-badriyya* de Ibn al-Jatib hay que señalar que nos da pocos datos reveladores sobre los espacios ocupados por mujeres. Se recogen diferentes noticias de los diversos sultanes que ocuparon el trono en la Alhambra, aludiendo Ibn al-Jatib a que un soberano determinado daba una audiencia general en una sala, que tenían su salón privado para examinar sus asuntos, que a algunos gobernantes se les dio muerte en su oratorio, u otros datos como la mención de un salón donde se reunía el consejo privado del sultán Ismail I (gobernó entre 1314-1325), o cómo

La Alhambra y la Granada Andalusí

cuando murió Yusuf I en 1354 éste fue llevado a un aposento elevado por encima de nuestras cabezas.

Hay un único dato que nos aporta más interés para nuestro tema. Al hablar de Muhammad V, del que el autor era buen conocedor, narra que el sultán había obligado a su hermano Ismail II a permanecer en uno de los palacios de su padre que estaba “cerca del suyo”; en ese palacio hizo vivir también a la madre de Ismail II así como a las hermanas de éste. Más adelante cita que el palacio de Muhammad V se encontraba “al lado” de jardín del Arif. Ahora bien, ¿qué entiende el autor por cerca o al lado? Con estos pocos datos es muy aventurado hacer una hipótesis; lo único que constatamos y que podemos afirmar es la presencia de mujeres en el recinto de la Alhambra. Es curioso anotar sobre este suceso narrado que el autor calificó a Ismail II como “afeminado y débil a causa de la reclusión y convivencia con las mujeres”, pudiendo leerse entrelíneas que quizás no era normal que un hombre viviera con mujeres en un mismo espacio.

En esta búsqueda de los posibles espacios femeninos hay que tener en cuenta las diferentes épocas de la Alhambra islámica, de tal modo que los espacios que pudiéramos pensar que eran utilizados con frecuencia por las mujeres en la época de Yūsuf I (1333-1354) no tienen que coincidir con los de Muhammad V (1354-1359; 1362-1391).

Del mismo modo que para la época nazarí podemos establecer en lo referente a la época cristiana, donde contamos con algo más de documentación sobre espacios que ocuparon las mujeres en la Alhambra. Hay que señalar que desde la perspectiva de género no hay una correlación funcional en la arquitectura de tal modo que los supuestos espacios domésticos de la época nazarí no coinciden plenamente con los de la época cristiana. Tenemos constancia por las anotaciones en el plano atribuido a Pedro de Machuca en el XVI que el área del llamado Mexuar, espacio público en la época nazarí, pasó a ser privado en la época cristiana, transformándose en capilla, el Patio de Machuca pasó a ser ocupado por Germana de Foix, segunda mujer de Fernando el Católico, mientras que el Cuarto Dorado iba destinado a la emperatriz Isabel de Portugal.